CONTRATO Nº: 11/2021.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA, Abg. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** con **RUC 80002760-4,** domiciliada en la calle Estrellas Nº 851 entre Ayolas y Montevideo de la ciudad de Asunción, teléfono (021) 449 488; 449 492, representada para este acto por el **Señor CESAR EUGENIO ALBERTO WURSTER,** con Cédula de Identidad **N° 617.007,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SEGURO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación de la licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES – AD REFERENDUM" con ID: 398897.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID. 398897.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES – AD REFERENDUM" con ID 398897, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución Nº 393/2021, de fecha 19 de julio de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**84131503-001**	**Seguro de vehículos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**437.487.000**
1.1		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.2		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516

1.3		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	689.028	8.268.336
1.4		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.5		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.6		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.7		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.8		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T.	Mes	EVENTO	12	761.981	9.143.772
1.9		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	673.054	8.076.648
1.10		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	673.054	8.076.648
1.11		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.12		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.13		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T.	Mes	EVENTO	12	769.753	9.237.036
1.14		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T.	Mes	EVENTO	12	769.753	9.237.036
1.15		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.16		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.17		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.18		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.19		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.20		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T.	Mes	EVENTO	12	769.753	9.237.036
1.21		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	Mes	EVENTO	12	678.293	8.139.516
1.22		Toyota Fortuner TDI Mec.	Mes	EVENTO	12	552.706	6.632.472
1.23		Camioneta Toyota Fortuner TDI Mec.	Mes	EVENTO	12	552.706	6.632.472
1.24		Camioneta Toyota Hilux.	Mes	EVENTO	12	467.044	5.604.528
1.25		Camioneta Toyota Land Cruiser Prado TDI Aut.	Mes	EVENTO	12	1.256.470	15.077.640
1.26		Camioneta Toyota Fortuner TDI, Mec 4x4	Mes	EVENTO	12	749.659	8.995.908
1.27		Camión Ford Fargo Cargo 1722, mec, con tanque cisterna incorporado de 10.000 litros para combustible JET A1.	Mes	EVENTO	12	2.080.121	24.961.452
1.28		Camioneta Toyota Hiace Commuter Diesel Mec.	Mes	EVENTO	12	533.608	6.403.296
1.29		Camioneta Toyota Hiace Furgoneta.	Mes	EVENTO	12	442.329	5.307.948
1.30		Automóvil Great Wall Voleex C30, mec.	Mes	EVENTO	12	204.510	2.454.120
1.31		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina.	Mes	EVENTO	12	498.733	5.984.796
1.32		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina.	Mes	EVENTO	12	498.733	5.984.796
1.33		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina.	Mes	EVENTO	12	498.733	5.984.796
1.34		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina.	Mes	EVENTO	12	498.733	5.984.796
1.35		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina.	Mes	EVENTO	12	498.733	5.984.796
1.36		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec. 4x4 con accesorios	Mes	EVENTO	12	519.514	6.234.168
1.37		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec 4x4 con accesorios	Mes	EVENTO	12	498.733	5.984.796
1.38		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec. 4x4 con accesorios	Mes	EVENTO	12	519.514	6.234.168
1.39		Automóvil Kia Rio Sedan, modelo 2011.	Mes	EVENTO	12	203.412	2.440.944
1.40		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD.	Mes	EVENTO	12	361.890	4.342.680
1.41		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD.	Mes	EVENTO	12	361.890	4.342.680
1.42		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD.	Mes	EVENTO	12	345.069	4.140.828
1.43		Automóvil Nissan Sentra, Normal, Mecánico, Naftero.	Mes	EVENTO	12	227.887	2.734.644
1.44		Camioneta Mitsubishi, Pick Up, L-200, D/C, 4 x 4, HPE, Súper Lujo, Transmisión Mecánico, Turbo Intercooler.	Mes	EVENTO	12	391.168	4.694.016
1.45		Camioneta Mitsubishi, Pick Up, L-200, D/C, 4 x 4, HPE, Súper Lujo.	Mes	EVENTO	12	391.168	4.694.016
1.46		Camioneta Mitsubishi L-200, D/C, 4 x 4, Turbo intercooler de 2,5.	Mes	EVENTO	12	268.317	3.219.804
1.47		Camioneta Nissan Frontier DX, Doble Cabina 4 x 4.	Mes	EVENTO	12	411.003	4.932.036

1.48		Camioneta Toyota Land Cruiser Prado.	Mes	EVENTO	12	1.024.321	12.291.852
1.49		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4.	Mes	EVENTO	12	706.027	8.472.324
1.50		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4.	Mes	EVENTO	12	706.027	8.472.324
1.51		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4.	Mes	EVENTO	12	706.027	8.472.324
1.52		Camioneta Toyota Runner, 4 x 4.	Mes	EVENTO	12	199.594	2.395.128
1.53		Camioneta Toyota Land Cruiser.	Mes	EVENTO	12	2.650.020	31.800.240
1.54		Automóvil Chevrolet Mod ONIX ACTIV 1.4.	Mes	EVENTO	12	298.830	3.585.960
1.55		Camioneta / Station Wagon Chevrolet.	Mes	EVENTO	12	716.073	8.592.876
1.56		Camioneta Hyundai Modelo H-1	Mes	EVENTO	12	591.534	7.098.408
1.57		Minibús Mercedes Benz Sprinter 313CDI	Mes	EVENTO	12	212.834	2.554.008
1.58		KIA PICANTO	Mes	EVENTO	12	211.102	2.533.224
2	**84131503-9998**	**Seguro para motocicletas**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**2.400.420**
2.1		Motocicleta Honda, Tipo CGL 125, Procedencia China.	Mes	EVENTO	12	24.184	290.208
2.2		Motocicleta Honda XR250 Tornado-2016	Mes	EVENTO	12	82.726	992.712
2.3		Motocicleta Honda XRE300/2015	Mes	EVENTO	12	93.125	1.117.500
3	**84131503-001**	**Seguro de vehículos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**57.112.584**
3.1		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	Mes	EVENTO	12	651.664	7.819.968
3.2		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	Mes	EVENTO	12	651.664	7.819.968
3.3		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	Mes	EVENTO	12	576.009	6.912.108
3.4		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	Mes	EVENTO	12	576.009	6.912.108
3.5		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	Mes	EVENTO	12	576.009	6.912.108
3.6		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	Mes	EVENTO	12	576.009	6.912.108
3.7		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	Mes	EVENTO	12	576.009	6.912.108
3.8		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	Mes	EVENTO	12	576.009	6.912.108
						Precio Total Gs.	**497.000.004**

El presente contrato plurianual es por monto total de **Gs. 497.000.004** (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Cuatro) IVA Incluido, para el presupuesto de 2021 está comprometido la suma de **Gs. 300.000.000** y para el presupuesto 2022 la suma de **Gs. 197.000.004** sujeto de aprobación del PGN.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, previa presentación de la factura acompañada con el FORMULARIO DE INFORMACION DEL PERSONAL (FIS y FIP), como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Capital de cobertura de los vehículos asegurados:

Ítem	Código	Tipo/Marca/Modelo	Chasis	Año	Color	Chapa	Valor Patrimonial
1	**84131503-001**	**SEGURO PARA VEHICULOS / vigencia a partir de las 12:00 del 01 de Agosto de 2021**					
1.1		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G506171107	2014	Plata	BNT874	223.600.000
1.2		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G306171154	2014	Plata	BOA213	223.600.000
1.3		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G706171190	2014	Gris oscuro	BOA151	223.600.000
1.4		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G406171180	2014	Beige	BNT866	223.600.000
1.5		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G706171139	2014	Plata	BNT800	223.600.000
1.6		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G306171073	2014	Plata	BNT 896	223.600.000
1.7		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G106171086	2014	Negro	BNT845	223.600.000
1.8		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T.	8AJFZ29G306171011	2014	Gris	BNT860	253.750.000
1.9		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G406171132	2014	Gris	BNT806	223.600.000
1.10		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G306170893	2014	Gris	BNT841	223.600.000
1.11		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G606171228	2014	Gris oscuro	BNT892	223.600.000
1.12		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G706171142	2014	Negro	BNT833	223.600.000
1.13		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T.	8AJFZ29G706170556	2014	Plata	BOA369	253.750.000

1.14		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T.	8AJFZ29G006170043	2014	Negro	BNT803	253.750.000
1.15		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G006171127	2014	Beige	BNT882	223.600.000
1.16		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G906171059	2014	Beige	BNT815	223.600.000
1.17		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G806171120	2014	Gris oscuro	BNT904	223.600.000
1.18		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G906171160	2014	Gris	BNT853	223.600.000
1.19		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G506171236	2014	Plata	BNT801	223.600.000
1.20		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 A/T.	8AJFZ29G706170167	2014	Negro	BNT808	253.750.000
1.21		Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 M/T.	8AJFZ29G606171195	2014	Negro	BOA127	223.600.000
1.22		Toyota Fortuner TDI Mec.	MROYZ59G501126744	2013	Gris	NAS834	186.181.000
1.23		Camioneta Toyota Fortuner TDI Mec.	MROYZ59G001128370	2013	Beige	NAS836	186.181.000
1.24		Camioneta Toyota Hilux.	MROFZ29G001673698	2013	Plata	NAS838	157.325.200
1.25		Camioneta Toyota Land Cruiser Prado TDI Aut.	JTEBH3FJ905049733	2013	Plata	EAH470	415.255.750
1.26		Camioneta Toyota Fortuner TDI, Mec 4x4	8AJYZ59GX03063366	2013	Plata	BLD632	252.525.000
1.27		Camión Ford Fargo Cargo 1722, mec, con tanque cisterna incorporado de 10.000 litros para combustible JET A1.	9BFYEAXV4DBS26683	2013	Blanco	EAH425	702.000.000
1.28		Camioneta Toyota Hiace Commuter Diesel Mec.	JTFJK02P900021266	2012	Plata	EAH464	179.747.750
1.29		Camioneta Toyota Hiace Furgoneta.	JTFHK02PX00009352	2012	Blanco	EAH518	149.000.000
1.30		Automóvil Great Wall Voleex C30, mec.	LGWEE2K54CE627293	2012	Azul	XAU064	68.890.000
1.31		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina.	MPATFS85HCT105121	2012	Blanco	EAH-633	168.000.000
1.32		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina.	MPATFS85HCT105122	2012	Blanco	EAH-628	168.000.000
1.33		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina.	MPATFS85HCT105556	2012	Blanco	EAH-629	168.000.000
1.34		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina.	MPATFS85HCT105507	2012	Blanco	BLT-007	168.000.000
1.35		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina.	MPATFS85HCT105509	2012	Blanco	EAH-632	168.000.000
1.36		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec. 4x4 con accesorios	MPATFS85HCT105521	2012	Negro	BLS741	175.000.000
1.37		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec 4x4 con accesorios	MPATFS85HCT105524	2012	Negro	EAH-634	168.000.000
1.38		Camioneta Izuzu D-Max pick up doble cabina, mec. 4x4 con accesorios	MPATFS85HCT105523	2012	Negro	EAH-727	175.000.000
1.39		Automóvil Kia Río Sedan, modelo 2011.	KNADH411AB6730557	2011	Blanco	EAF 670	68.700.000
1.40		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD.	MROFR22G800560498	2010	Plata	BGG 423	119.297.610
1.41		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD.	MROFR22G800560727	2010	Plata	NAH 478	119.297.610
1.42		Camioneta Toyota Hilux, Doble Cabina, 4 x 4 STD.	MROFR22GX00560390	2010	Blanco	BGH 197	119.297.610
1.43		Automóvil Nissan Sentra, Normal, Mecánico, Naftero.	3N1EB31S4ZK-741004	2009	Celeste	EAE 769	77.370.000
1.44		Camioneta Mitsubishi, Pick Up, L-200, D/C, 4 x 4, HPE, Súper Lujo, Transmisión Mecánico, Turbo Intercooler.	93XPNK7409C-850234	2009	Rojo Nelore	EAE 805	132.600.000
1.45		Camioneta Mitsubishi, Pick Up, L-200, D/C, 4 x 4, HPE, Súper Lujo.	93XPNK7409C-850083	2008	Blanco	EAE 804	132.600.000
1.46		Camioneta Mitsubishi L-200, D/C, 4 x 4, Turbo Intercooler de 2,5.	93XGNK7408C-843787	2008	Cris plomo	BGJ 364	90.200.000
1.47		Camioneta Nissan Frontier DX, Doble Cabina 4 x 4.	JN1CJUD22Z-0089279	2008	Plateado	EAE 503	139.999.200
1.48		Camioneta Toyota Land Cruiser Prado.	JTEBY25J – 500023106	2004	Blanco	AUH 619	358.218.000
1.49		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4.	JTFDE 626800132051	2004	Blanco	AUH 607	244.881.000
1.50		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4.	JTFDE626300132281	2004	Blanco	AUH 609	244.881.000
1.51		Camioneta Toyota Hilux 4 x 4.	JTFDE 626400132600	2004	Blanco	AUH 618	244.881.000
1.52		Camioneta Toyota Runner, 4 x 4.	LN135-0005299	1996	Verde	EAB698	68.466.600
1.53		Camioneta Toyota Land Cruiser.	JTMHVO9J9C4079648	2012	Negro	----	873.584.600
1.54		Automóvil Chevrolet Mod ONIX ACTIV 1.4.	9BGKC48V0JG398648	2018	Gris global	HEL770	93.708.970
1.55		Camioneta / Station Wagon Chevrolet.	9BG156MKOHC449272	2017	Rojo edible	HEL772	241.829.600
1.56		Camioneta Hyundai Modelo H-1	KMJWA37KBJU933091	2017	Gris	HDK716	195.000.000
1.57		Minibús Mercedes Benz Sprinter 313CDI	8AC903672AE030594	2010	Blanco	BFA615	65.886.632
1.58		KIA PICANTO	KNABA24329T686354	2009	Rojo	BDH101	45.000.000
2	**8413150 3-9998**	**SEGURO PARA MOTOCICLETAS / vigencia a partir de las 12:00 hs del 01 de Agosto de 2021.**					
2.1		Motocicleta Honda, Tipo CGL 125, Procedencia China.	LWBPCJ1F751015391	2005	----	904EAA	8.500.000
2.2		Motocicleta Honda XR250 Tornado-2016	9C2MD3400GR510356	2015	----	826BKD	27.756.563
2.3		Motocicleta Honda XRE300/2015	9C2ND1210FR720013	2014	----	825BKD	31.229.032
3	**8413150 3-001**	**SEGURO PARA VEHÍCULOS – vigencia a partir de las 12:00 hs del 16 de agosto de 2021.**					
3.1		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	8AJFS8CD501218235	2017	Blanco	HCV399	214.822.000
3.2		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	8AJFS8CD601218096	2017	Blanco	HCV097	214.822.000
3.3		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	8AJFS8CD401218291	2017	Blanco	HCX657	189.882.000
3.4		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	8AJFS8CD801217967	2017	Blanco	HCX948	189.882.000
3.5		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	8AJFS8CD901217119	2017	Blanco	HCV963	189.882.000

3.6		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	8AJFS8CD901217279	2017	Blanco	HCV693	189.882.000
3.7		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	8AJFS8CD701217085	2017	Blanco	HCX400	189.882.000
3.8		Camioneta Toyota Hilux 4x4 Doble Cabina.	8AJFS8CD801217662	2017	Blanco	HCX137	189.882.000

Cobertura requerida que debe figurar en la Póliza de Seguros:

Las pólizas emitidas por la adjudicada, deberán incluir una cláusula que rezará cuanto sigue: ***"la cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC"****.*

RIESGOS Y CAPITALES

Cobertura de los vehículos.

La cobertura deberá incluir los siniestros ocurridos en operativos de combate, operativos de inteligencia y cualquier otra inherentes a las funciones de la SENAD y contra todo tipo de riesgo, ocurrido a consecuencias de disparos de armas de fuego y/o artefactos explosivos, ocasionados por actos de organizaciones criminales (el mismo deberá figurar cláusula en la Póliza de Seguro).

Franquicia: Sin franquicia.

El capital asegurado para cada vehículo se detalla en esta Sección en el Listado de Vehículos de este Pliego de Bases y Condiciones, quedando determinado los siguientes capitales para los accesorios:

Todos los oferentes deberán tener en cuenta los siguientes accesorios para los autos vehículos:
- Radio AM/FM y Antena: Todos (Gs. 500.000).
- Acondicionador de Aire:(Gs. 2.000.000).
- Radio VHF: No se considerará para ningún vehículo.

Cobertura de Accidentes Personales: Límite de responsabilidad civil para todos los vehículos:

a. Muerte e incapacidad: G. 50.000.000.-
b. Atención médico/farmacéutica: G. 15.000.000.-
c. Responsabilidad máxima:
c. 1. Para camionetas 4x4, doble cabina: G. 200.000.000.-

Seguro Médico: La Cobertura para Accidentes personales deberá incluir la asistencia médica-farmacéutica necesaria que resulte de cualquier siniestro que ocurra en las unidades aseguradas, hasta 4(cuatro) Personas, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) por persona.

Robos: Se deberá incluir la cobertura de robo por el 100 % (cien por ciento) del valor patrimonial, para todos los vehículos indicados en las Especificaciones Técnicas.

Carta Verde.
Muerte y/o Daño de Personas: U$S 40.000,00.
Límite Máximo por Evento: U$S 200.000,00.
Daños materiales por Bien: U$S 20.000,00.
Límite Máximo por Evento: U$S 40.000,00.

Servicio de Grúa.
Cobertura de accidente desde cualquier punto del territorio nacional e internacional.
En caso de desperfecto o falla mecánica, desde cualquier punto del territorio nacional e internacional.

Alcance

Para los casos de siniestros de vehículos (camionetas 4x4, doble cabina) deberán ser reparados en los talleres autorizados por las casas representantes de las marcas correspondientes, con repuestos y accesorios originales y con cobertura en todo el territorio nacional.

La cobertura de los seguros deberá ser como sigue:

La Cobertura de Seguros para los vehículos tendrá vigencia **12 (Doce) meses** contados a partir de la fecha indicada en cada ítem posterior a la notificación de la adjudicación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las doce horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las doce horas del último día del plazo establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES o SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, El plazo de provisión deberá ser de 02 (dos) días hábiles posterior a la entrega de la Orden de Servicio, que será emitido y entrega por la Dirección Administrativa, en la oficina central, Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. De la Victoria – de lunes a viernes, desde las 08:00 hasta las 14:00 hora. **La póliza de Seguro de los vehículos deberá entregarse en tres originales.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, por medio de una presentación de **Póliza de Seguro.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nro. 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de Julio de 2021.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Alberto Wurster
Encargado de Licitaciones

Sr. CESAR EUGENIO ALBERTO WURSTER
Representante
RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS - SENAD